

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD  
Rad. 1100131-10-027-2021-00125-00

Bogotá, D. C., catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022).

Se corrige el error mecanográfico en la providencia del 30 de noviembre de 2021 en cuanto, el indicativo serial del registro civil de nacimiento de la NNA SARAH NAOMY RAMÍREZ AYALA es 1013144418 y no como se consignó en la decisión en cita (art. 286 CGP).

Secretaría cumpla lo dispuesto en el ordinal 2 de la sentencia del 30 de noviembre de 2021 (c. digital 19) teniendo en cuenta la corrección anunciada.

Cumplido lo anterior archívense las diligencias

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MAGNOLIA HOYOS OCORÓ  
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA  
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 097 FECHA 15-JUNIO-2022

NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA  
Secretaria

KR